



POLÍTICA ANTISOBORNO IAIP

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), establece la Política Antisoborno en todos sus procesos, aplicable a todas las unidades organizativas incluyendo a funcionarios, empleados y socios de negocios; por lo que se compromete a:

Prohibir toda acción de soborno

Mantener un firme compromiso de no tolerar ningún acto de soborno en todas nuestras actividades y relaciones con terceros, estableciendo una prohibición total del soborno. Esta política constituye el marco de referencia para establecer, revisar y alcanzar los objetivos del sistema de gestión antisoborno de acuerdo a los principios de nuestro instituto.

Cumplimiento legal y normativo

Cumplir con las leyes, reglamentos y normativas nacionales e internacionales aplicables a todas nuestras actividades institucionales.

Sistema de Gestión Antisoborno

Implementar el Sistema de Gestión Antisoborno del IAIP, que cumpla con los estándares internacionales y sea coherente con la garantía del acceso a la información pública, con la aplicación de los principios institucionales, nos comprometemos a cumplir con los requisitos establecidos en dicho sistema, el cual será supervisado por la función de cumplimiento, que tiene la autoridad y autonomía de asegurar su efectiva aplicación.

Función de Cumplimiento

Establecer la función de cumplimiento antisoborno independiente y con autoridad para investigar denuncias y asegurar la adherencia al marco legal, esta función es responsable de la supervisión, asesoría y seguimiento del cumplimiento de esta política, con el fin de garantizar lo establecido en el sistema de gestión antisoborno.

Canales de denuncia

Disponer de canales accesibles y confidenciales, para comunicar o reportar de buena fe, sospechas de actos de soborno. Pueden utilizar el número de whatsapp (2205-3861), el correo electrónico: denuncias@iaip.gob.sv, o completar el formulario en línea en el sitio web <https://www.iaip.gob.sv/gestionantisoborno>, para realizar denuncias de forma anónima, si así lo quiere y sin temor a represalias. Si desea interponer la denuncia por escrito, de manera presencial, lo depositará en el buzón de denuncias, en las oficinas del Instituto de Acceso a la Información Pública: Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo, Pasaje 1, Número 109, San Salvador.

Revisión y mejora continua

Revisar y actualizar regularmente esta política y el sistema de gestión antisoborno para adaptarse a los cambios legales y operativos. Asimismo, se realizarán auditorías internas, evaluaciones de riesgo para asegurar la efectividad, así como la mejora continua del sistema y de nuestros procesos.

El incumplimiento de lo establecido en esta política por parte de un funcionario público, empleado o socio de negocio, tendrá como consecuencia el inicio de las acciones legales correspondientes, así como la aplicación de sanciones conforme al marco normativo aplicable.

